

Expediente nº 02/2024 Bakio

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO CONSISTENTE EN LA GESTIÓN CON APLICACIÓN GRATUITA Y COBRO MEDIANTE PLATAFORMA DIGITAL DE LA PASARELA DE ACCESO Y PAGO DEL AREA DE AUTOCARAVANAS DE LA BENTA PARA EL AYUNTAMIENTO DE BAKIO Y SUMINISTRO DE LA LICENCIA DE LA PÁGINA WEB NECESARIA PARA DICHA GESTION.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es la contratación de la gestión mediante aplicación gratuita y la gestión de, reserva de acceso, cobros mediante plataforma digital del Area de autocaravanas de La Benta, y posterior ingreso de la recaudación al Ayuntamiento de Bakio en las cantidades establecidas en el contrato. Del mismo modo, es objeto del presente contrato el suministro de la licencia de la página web para la indicada gestión así como es objeto del presente contrato el mantenimiento de los programas informáticos para la gestión de las reservas del parking y cobro.

2. PRECIO DE LICITACION

El valor estimado del contrato es de 190.848 (IVA no incluido).

-188.448 € correspondiente a los ingresos estimados de la gestión y cobro de la pasarela (el 100% de los ingresos estimados en las 4 anualidades)

-Coste anual de la licencia 600 euros, lo que supone en cuatro años 2.400 euros

3. DESCRIPCION

Mejorar la movilidad en Bakio, preservar los recursos y espacios naturales y garantizar la seguridad de las personas son las principales razones por las que se regula la autocaravana y un aparcamiento especial para vehículos de vivienda, así como la correcta rotación y distribución igualitaria de los aparcamientos públicos entre todos los usuarios. Y es que, ante la prohibición de la acampada libre en zonas no autorizadas recogida en la normativa turística del País Vasco, debemos ofrecer una alternativa a los visitantes que vienen a nuestra localidad especialmente a la vista del auge del turismo en nuestro entorno en los últimos años.

Para la ordenación y regulación del aparcamiento para autocaravanas hace necesario disponer de un sistema de control de acceso compuesto por barreras de control, lectores de matrícula y demás elementos necesarios para el control de acceso y cobro de la tasa

correspondiente al usuario. El acceso a la zona de autocaravanas se gestionará a través de la aplicación gratuita de la que es objeto este contrato.

En la zona de La Benta se han habilitado 46 plazas de aparcamiento; y dado que en temporada alta es previsible que el aparcamiento esté completo, se ha considerado necesario permitir el acceso a los usuarios de este tipo de vehículos, durante una hora, para descargar e inundar las aguas grises, sin necesidad de acampar, siempre que cada vehículo pague la tasa correspondiente a este servicio y con un límite de llenado de 100l. Dichas determinaciones son tenidas en cuenta y reguladas en el Anexo de la Ordenanza.

4. CONDICIONES TECNICAS

El contrato de gestión y cobros del área de autocaravanas de La Benta deberá incluir los siguientes servicios y características técnicas:

- **Suministro y mantenimiento de la Web**, gestionada por la propiedad con las siguientes características:

Formación para el uso del panel de control
Asistencia técnica
Garantía de componentes de 2 años
Tarjeta de comunicación

Funcionalidades para el usuario:

Posibilidad de darse de alta proporcionando nombre y apellidos, email, tlf móvil, contraseña de acceso.
Configurar tarjeta de crédito o débito.
Visualización de código personal e intransferible que el usuario puede introducir en los teclados.
Cambio de contraseña de acceso así como solicitud de recuperación de cuenta de usuario por olvido de la contraseña.
Configuración de matrícula para acceso.
Visualización en forma de listado y posicionado en un mapa el aparcamiento con la opción “llévame hasta allí”.
Reserva y adquisición de abonos con tarifa prepago.
Recoger datos del usuario y aceptación de condiciones de uso del área mediante formulario definido por el Ayuntamiento de Bakio.

Funcionalidades para gestor de aparcamiento de autocaravanas:

Visualizar mapa del aparcamiento.

Conocer la ocupación en tiempo real de cada aparcamiento con la identificación de las autocaravanas que están dentro.

Visualización de datos de cada usuario dado de alta en el sistema.

Definición de las tarifas a aplicar.

Visualización de eventos y posibilidad de filtrar y realizar búsquedas.

Monitorizar la conectividad de los dispositivos IM instalados con posibilidad de apertura remota de barreras y reinicialización del dispositivo.

Visualización de cobros realizados por el sistema con posibilidad de filtrado y búsqueda.

Visualización de estadísticas con posibilidad de filtrado, por fechas, aparcamientos y posibilidad de exportar datos a archivo Excel.

Visualización por parte del usuario de mensajes “push” tanto enviados automáticamente como manualmente para la comunicación de avisos e incidencias. Incluido el envío de notificaciones a usuarios concretos.

App gratuita con las siguientes funcionalidades:

Visualización por parte del usuario de mensajes “push” tanto enviados automáticamente como manualmente para la comunicación de avisos e incidencias. Incluido el envío de notificaciones a usuarios concretos.

Visualización y envío por email de tickets correspondientes a compra de abonos.

Elección de idioma, al menos euskera, español, inglés y francés.

Visualización de código personal e intransferible que el usuario puede introducir en los teclados de los aparcamientos.

Configuración de tarjeta de crédito/débito.

Configuración de matrícula de vehículo.

Visualización en forma de listado y posicionado en un mapa el aparcamiento con la opción “llévame hasta allí”.

Reserva y adquisición de abonos con tarifa prepago.

Recoger datos del usuario y aceptación de condiciones de uso del área mediante formulario definido por el Ayuntamiento de Bakio.

Visualización de estadísticas con posibilidad de filtrado, por fechas, aparcamientos y posibilidad de exportar datos a archivo Excel.

- Servicio de cobros a través de pasarela de pago, la recaudación será liquidada mensualmente en la cuenta designada por el Ayuntamiento.

-Todos servicios destinados a las personas usuarias deberán constar al menos en euskera, castellano, francés e inglés.

La empresa adjudicataria deberá garantizar la seguridad de la información para lo que deberá detallar es el conjunto de medidas preventivas y reactivas que permitan resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de datos.

- Confidencialidad: medidas para asegurar el acceso a la información únicamente a las personas y/o aplicaciones que cuenten con autorización para ello.
- Disponibilidad: la aplicación deberá contar con los sistemas necesarios para garantizar que la aplicación esté disponible en todo momento (24x7) ya sea vía web o app, evitando interrupciones del servicio.
- Integridad: medidas para garantizar la exactitud de la información, sin que ésta haya podido ser alterada o manipulada por personas o procesos no autorizados.

5. DOCUMENTACION QUE DEBE INCLUIR LA OFERTA

Las ofertas se presentarán conforme al procedimiento y requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas y, en todo caso, deberán cumplir las siguientes disposiciones:

- a) Indicar claramente el importe de la licencia anual de la aplicación gratuita
- b) Indicar claramente el coste anual de la gestión de pagos en porcentaje anual sobre la facturación.
- c) Concretar con el máximo detalle las características del servicio.

6. CONDICIONES DE ENTREGA Y PLAZO

El/la adjudicatario/a deberá entregar y tener en marcha el servicio en un plazo de 1 mes desde la firma del contrato, que podrá ser mejorado por el licitador ofreciendo un plazo inferior.

El ayuntamiento realizará la inspección del servicio con el personal propio o con el que en su lugar determine, para ello realizará las pruebas y recabará la información que considere necesario, redactará un documento de recepción en el que señale su conformidad o en caso contrario las deficiencias detectadas para que el adjudicatario proceda a su subsanación en el plazo que se fije.

Se incluirá una formación al personal municipal sobre el funcionamiento del sistema así como de los protocolos que se seguirán para resolver los posibles problemas que se puedan dar en el uso diario, impartido por personal de la empresa adjudicataria una vez entregado el sistema y puesto en marcha.

7. SERVICIO TÉCNICO

El adjudicatario deberá garantizar el servicio técnico del sistema.

Para ello dispondrá de:

- Personal cualificado para Servicio de Asistencia Técnica para la resolución de los problemas que se puedan dar las 24 horas del día.

En Bakio a 30 de enero de 2024

La Alcaldesa
Amets Jauregizar Baraiazarra
78916754M
AMETS
JAUREGIZAR (R:
P4801600J)
Digitalki sinatuta
norengandik: 78916754M
AMETS JAUREGIZAR (R:
P4801600J)
Data: 2024.01.31 10:40:25
+01'00'

La Secretaria
Miren Jasone Longaray Barruetabeña
MIREN JASONE
LONGARAY
BARRUETABEÑA -
30648055A
Digitalki sinatuta
norengandik: MIREN JASONE
LONGARAY BARRUETABEÑA -
30648055A
Data: 2024.01.31 10:41:06
+01'00'

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria Accidental, para hacer constar que el presente pliego ha sido aprobado por acuerdo de Alcaldía nº 37/2024, de 30 de enero de 2024.

La Secretaria Accidental
Miren Jasone Longaray Barruetabeña

MIREN JASONE
LONGARAY
BARRUETABEÑ
A - 30648055A
Digitalki sinatuta
norengandik: MIREN
JASONE LONGARAY
BARRUETABEÑA -
30648055A
Data: 2024.01.31 10:41:44
+01'00'

Firmado por 16257218J EUSEBIO
PUEBLA (R: B01529361) el día
26/04/2024 con un certificado
emitido por AC Representación

78916754M AMETS
JAUREGIZAR (R:
P4801600J)
Digitalki sinatuta norengandik:
78916754M AMETS
JAUREGIZAR (R: P4801600J)
Data: 2024.04.29 10:29:55
+02'00'

MIREN JASONE
LONGARAY
BARRUETABEÑA
- 30648055A
Digitalki sinatuta
norengandik: MIREN JASONE
LONGARAY BARRUETABEÑA
- 30648055A
Data: 2024.04.29 10:31:47
+02'00'